

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****1145** CAP NEGRET, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social de la entidad, Hotel Cap Negret, sito en Partida Cap Negret, número 7, del término de Altea (Alicante), el próximo día 4 de junio de 2026, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas más tarde, en el mismo lugar, si fuere necesario, al objeto de tratar el siguiente.

Orden del día

**JUNTA ORDINARIA**

Primero.- Lectura y aprobación, si procede, del Balance y Cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 2025, así como del E.C.P.N., Estado de Flujos de Efectivo, Memoria, Informe de Gestión del referido ejercicio e Informe de Auditoria, así como la aplicación de los resultados de dicho ejercicio.

Segundo.- Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Autorización para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

Orden del día

**JUNTA EXTRAORDINARIA**

Primero.- Introducción de un nuevo artículo 24 bis en los Estatutos Sociales, a fin de establecer el carácter retribuido del cargo de administrador y regular el sistema de remuneración del Consejo de Administración, conforme al artículo 217 de la Ley de Sociedades de Capital.

Segundo.- Fijación del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los miembros del Consejo de Administración, conforme al artículo 217.3 de la Ley de Sociedades de Capital.

Tercero.- Ruegos y Preguntas.

Cuarto.- Autorización para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Quinto.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión o, en su caso, designación de Interventores.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho de información que asiste a los accionistas, así como que se hallan a disposición de los señores accionistas las cuentas anuales, que podrán examinar en el domicilio social o solicitar su entrega o envío gratuito. Asimismo, se hace constar, de conformidad con los arts. 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, el derecho que corresponde a los

accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, consistente en la introducción de un nuevo artículo estatutario relativo a la retribución del órgano de administración, y del informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Altea, 25 de marzo de 2026.- Presidenta Consejo de Administración, Isabel María Baldoví Llácer.

**ID: A260013654-1**